

MÁS ALLÁ DE LA PREVENCIÓN: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA UNA SANA CONVIVENCIA

Palabras clave: Educación sexual, desarrollo pleno de la sexualidad, diversidad.


Licenciada en Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional con experiencia en docencia e investigación. Asesora Pedagógica de la Fundación Convivencia.

38

La educación sexual se ha centrado con predominancia en aspectos preventivos, tales como el conocimiento de métodos anticonceptivos, la reducción del riesgo de infecciones de transmisión sexual y el manejo de la reproducción. Sin embargo, esta visión ha soslayado otras dimensiones fundamentales de la sexualidad humana como la socio-cultural y la psicológica.

Sumario

*Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024*



Este artículo explora una perspectiva integral de la educación sexual, orientada no solo a la prevención sino, también, a desarrollar habilidades para el bienestar común, con el fin de construir vínculos fundamentados en el respeto, la empatía y el reconocimiento legítimo de la diversidad como característica inherente a la condición humana.

De acuerdo con Trujillo (2007) la educación sexual es un derecho fundamental de toda persona, con independencia de su condición. Este derecho implica el acceso a información científica y basada en evidencia, lo que exige a los adultos estar informados a partir de fuentes confiables para desmitificar ideas erróneas que obstaculizan el desarrollo pleno de la sexualidad. La información debe proporcionarse de manera oportuna, es decir, adaptada a la edad y al desarrollo cognitivo y emocional del sujeto, con el objetivo de fomentar

decisiones sexuales autónomas y responsables que promuevan el autocuidado y el cuidado de los demás.

La educación sexual en el contexto colombiano

En el contexto colombiano, la educación sexual se incorporó obligatoriamente en 1992 a través de la sentencia T-490/92 de la Corte Constitucional, lo que dio lugar a un programa de educación sexual implementado en todo el país.

En 1993, se instituyó en Colombia, la educación sexual como contenido obligatorio, desde el grado preescolar hasta la media vocacional, según la Res. 03353 del MEN y se construyó el primer Plan Nacional para la Educación Sexual (PNES). Este plan dio relevancia a la familia y al individuo, abordando las problemáticas de embarazo adolescente, aborto, violencia intrafamiliar, maltrato y abuso psicológico. El PNES tuvo énfasis en salud sexual y reproductiva y asumió la educación sexual como un proyecto pedagógico dentro del currículo escolar. (Duque, 2016, citado en Vargas & Bravo, 2021, p. 63)

Posteriormente, en 2003, se estableció la Política de Salud Sexual y Reproductiva, que abarcó temas como maternidad segura, planificación familiar, salud sexual y reproductiva en adolescentes, prevención del cáncer de cuello uterino, ITS, VIH/SIDA y violencia doméstica y sexual. A partir del 2015, aspectos asociados a la perspectiva de género comenzaron a incluirse en la legislación, como en la Ley 1671, que contempla su incorporación en el currículo escolar. En 2016, el Ministerio de Educación Nacional [MEN], junto con organismos internacionales, publicó el material *Ambientes escolares libres de discriminación. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela*. Sin embargo, este contenido fue rechazado por algunos sectores políticos y religiosos del país, con el argumento de que promovía la “ideología de género”, lo cual llevó a que el material fuera archivado y poco difundido en las instituciones educativas. Situación similar se ha presentado en países como Chile, Uruguay y México de acuerdo con lo analizado por Vargas & Bravo, (2021) y González (2002) citado en Sánchez (2009).

Este enfoque tradicional de la educación sexual según Lameiras, Carrera y Rodríguez (2007), citados por Lameiras, Carrera & Rodríguez, (2019), se ha fundamentado en un modelo moral y conservador, así como en un paradigma de riesgo y prevención, en el que el miedo es el principal mecanismo de aprendizaje. Asimismo, tal enfoque refuerza el statu quo y reproduce una visión convencional, heteronormativa y sexista de las relaciones afectivo-sexuales. Además, un aspecto particularmente preocupante es el relativo a la censura del conocimiento sexual bajo el pretexto de la protección. Como resultado, niños y jóvenes quedan expuestos a una cantidad significativa de información errónea o distorsionada, sin una orientación adecuada para discernir y comprender los aspectos de su sexualidad de manera segura. Existe una paradoja en el hecho de que, aunque los padres y educadores permitan o toleren que niños y jóvenes estén expuestos a contenido sexual que en ocasiones puede ser perjudicial, suelen mostrarse reticentes a abordar el tema de manera abierta y segura cuando su discusión se vuelve necesaria.

40

Sumario

Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024

Educación sexual integral

En contraste, algunas perspectivas teóricas promueven una educación sexual integral que no se limita a la prevención ni a cuestiones exclusivamente genitales, y se centra en la construcción de relaciones afectivas y sexuales libres de violencia y discriminación, con un reconocimiento de las condiciones socio-culturales e históricas en las que se desarrollan. En este contexto, Lamas (2019) destaca el papel fundamental del lenguaje en la interacción, dado que no solo articula las experiencias, sino que también construye y transforma las relaciones.

Por su parte, Ramón (2019) propone que la educación debe abordar interrogantes claves, tales como:

Nos vinculamos, pero ¿cómo? ¿Nuestras relaciones son de poder o equitativas? ¿Nos sentimos felices? ¿Tenemos miedo...? Hay que enseñar también cómo funcionan los vínculos, cuáles son los elementos que forman parte de ellos y qué consecuencias tienen nuestras creencias, valores sociales, etc., en nuestros comportamientos y en nuestras relaciones; si generan un

desarrollo mutuo, dependencia, violencia, alegría, miedo, etc. (p. 8)

Aprender buen-trato es una tarea transversal que involucra lo personal, social y relacional. Sin embargo, de acuerdo con Ramón (2019), en primera instancia es necesario comprender cómo el maltrato se concreta y se reproduce, en tanto es el tipo de relación que se ha normalizado e interiorizado.

La autora señala que, además de los métodos tradicionales de violencia, el contexto escolar enfrenta hoy formas de agresión digital: la difusión de fotos y videos en redes sociales, la exposición a contenidos inapropiados para menores y el acceso al porno, entre otros. En palabras de Lameiras, Carrera & Rodríguez (2019) “las nuevas tecnologías representan un potente transmisor de incontables y, en muchos casos, contradictorios y erróneos mensajes en relación con la sexualidad y las relaciones sexuales” (p. 16). Los mitos de antaño han sido reemplazados por nuevas creencias falsas, que presentan el riesgo de convertir la sexualidad en un objeto de consumo. Por lo tanto, no basta con cuestionar los mitos que sustentan la educa-

ción sexual tradicional; también es fundamental desentrañar los nuevos mitos que están surgiendo en las dinámicas digitales actuales y analizar sus implicaciones para la sexualidad de niños y jóvenes.¹

Ante esta creciente exposición, surgen interrogantes sobre el tipo de relaciones que se genera en estos entornos virtuales y la responsabilidad de los adultos en su

1 Este enfoque actúa como un elemento protector frente a las violencias sexuales, como se explorará en otros apartados de este artículo.

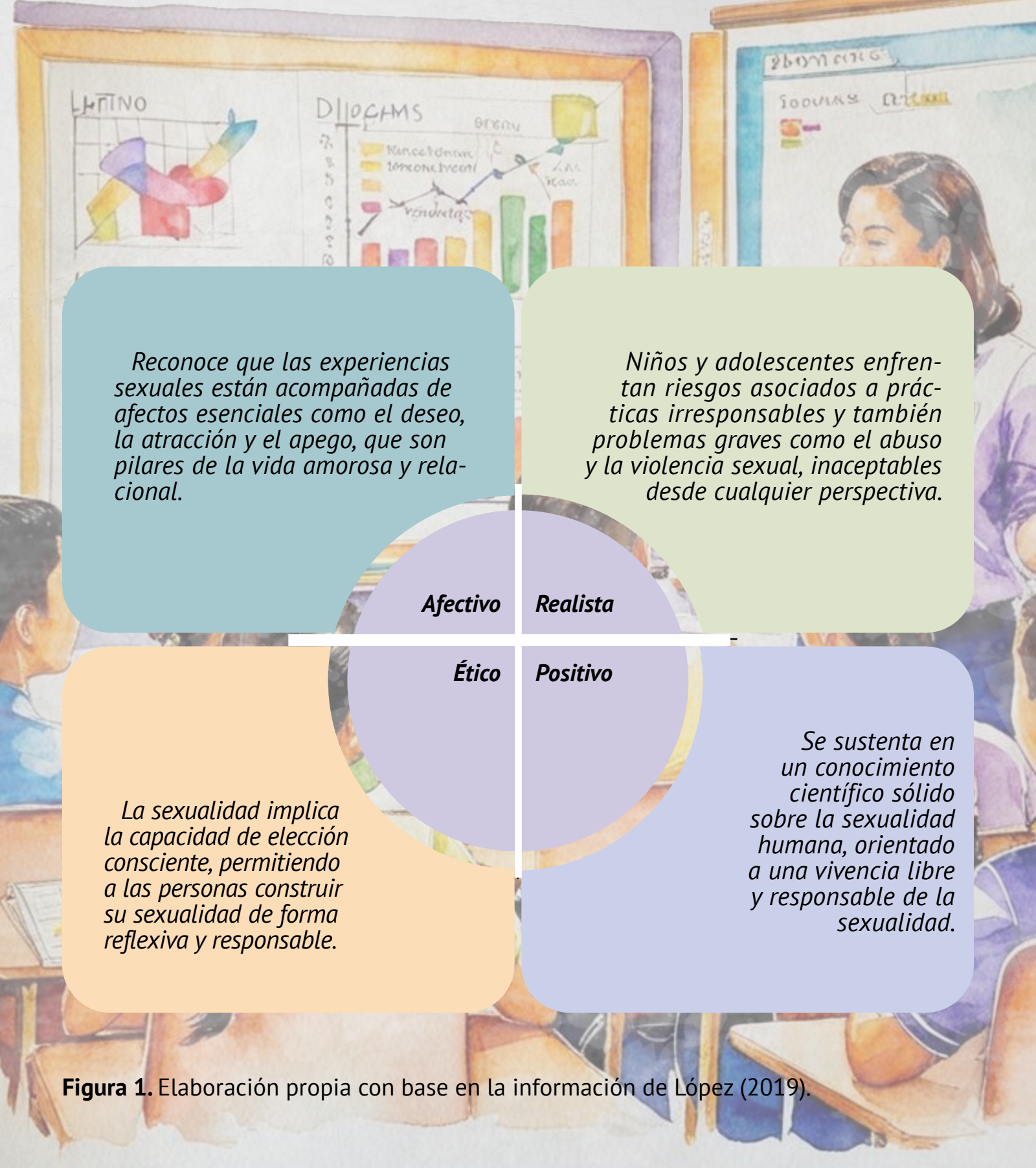
manejo. López (2019) afirma que la educación sexual va más allá de una cuestión técnica; debería entenderse como el arte de relacionarnos, compartir lo que realmente deseamos, asumir la responsabilidad sobre nuestra vida, aprender a establecer límites y fomentar nuestra autonomía. El autor propone una educación afectivo-sexual basada en los siguientes principios:



42

Sumario

Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024



Reconoce que las experiencias sexuales están acompañadas de afectos esenciales como el deseo, la atracción y el apego, que son pilares de la vida amorosa y relacional.

Niños y adolescentes enfrentan riesgos asociados a prácticas irresponsables y también problemas graves como el abuso y la violencia sexual, inaceptables desde cualquier perspectiva.

Afectivo

Realista

Ético

Positivo

La sexualidad implica la capacidad de elección consciente, permitiendo a las personas construir su sexualidad de forma reflexiva y responsable.

Se sustenta en un conocimiento científico sólido sobre la sexualidad humana, orientado a una vivencia libre y responsable de la sexualidad.

Figura 1. Elaboración propia con base en la información de López (2019).

Estos pilares incluyen elementos que se distancian de la educación sexual tradicional. Aunque reconoce los riesgos y peligros a los que están expuestos niños y jóvenes, este enfoque no utiliza el miedo y la prohibición como mecanismo; en su lugar, fomenta el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico y la toma de decisiones. El modelo tradicional, al centrarse en aspectos preventivos como la reproducción, asocia estrechamente a la mujer con la maternidad, con lo cual limita la posibilidad de concebir otras formas de ser mujer. Además, la sexualidad se aborda no solo desde las prácticas sexuales, sino también desde la sensualidad, entendida como la capacidad humana de experimentar placer a través de los sentidos. Su fundamento no radica en prejuicios, creencias, estereotipos o valoraciones sociales, sino en el conocimiento científico desarrollado en torno a la sexualidad.

Educación sexual desde una perspectiva bio-psico-social

Lameiras, Carrera & Rodríguez (2019) destacan que la educación sexual requiere

abordarse desde una perspectiva bio-psico-social, que transforme las estructuras de poder y sumisión entre géneros, al tiempo que promueve una valoración positiva e inclusiva de la diversidad sexual. Este enfoque respalda la aceptación de la identidad sexual propia y el respeto por la identidad y trayectoria sexual que cada persona elige desarrollar, al tiempo que facilita la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para vivir las múltiples expresiones de la sexualidad de manera plena y adecuada a cada etapa de la vida.

En este contexto, agentes de socialización como la familia y la escuela deben ofrecer una visión inclusiva de las diversidades sexuales. De igual modo, resulta esencial que desarrollen en los jóvenes una capacidad crítica frente a las inequidades entre los sexos, la violencia sexual y los estándares de belleza. Esto incluye abordar temas como el consumo de productos sexuales y fomentar actitudes positivas hacia la dimensión sexual y afectiva.

De acuerdo con López & López (2017), citado en Fernández & Fernández & Lázaro

44

Sumario

Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024

(2019), el papel del profesorado en la educación sexual, desde un modelo biográfico-profesional, podría resumirse en:

- *Acercar al alumnado, de forma correcta e imparcial, al conocimiento científico sobre todos los aspectos de la sexualidad y los criterios de salud que han sido reconocidos por la comunidad científica internacional.*
- *Promover las habilidades interpersonales y la ética necesarias para relacionarse de manera gratificante y no discriminatoria.*
- *Facilitar el afrontamiento de los posibles riesgos asociados a la sexualidad, sin que este sea el foco exclusivo de la formación y fomentando el desarrollo de una actitud responsable y positiva.*
- *Promover la adopción de roles de género que no impliquen la explotación de un sexo sobre otro.*
- *Facilitar el desarrollo progresivo de la capacidad crítica que facilite la toma de conciencia sobre el uso de la sexualidad en nuestra sociedad. (p. 28)*

Prevención de la coerción, violencia y victimización sexual

El trabajo preventivo en torno a los distintos tipos de violencia sexual es fundamental. Estas prácticas se sustentan en el uso de estrategias que ignoran el consentimiento. Según Fernández, Fernández y Lázaro (2019), diversas investigaciones han revelado que muchas relaciones sexuales se mantienen sin conformidad. Aunque pueden darse en cualquier etapa del ciclo vital, son especialmente frecuentes entre la población joven. Del mismo modo, tanto mujeres como hombres pueden recurrir a prácticas coercitivas; sin embargo, los hombres tienden a emplearlas con mayor frecuencia, lo que hace que las víctimas sean en su mayoría mujeres.

La violencia sexual en particular puede generar alteraciones psicológicas graves -depresión, ansiedad-, reacciones disfuncionales como culpa, vergüenza, dificultades para la regulación emocional o para desenvolverse en situaciones de intimidad. (Fernández, Fernández & Lázaro, 2019). Frente a esta problemática, se insiste en la importancia de medidas de prevención holísticas que contemplen di-

versos factores protectores y de riesgo en varones y mujeres, tanto en calidad de victimarios como de víctimas. Trabajar desde la infancia en torno a los estereotipos de género, los mitos sobre la sexualidad y las agresiones sexuales permite abordar algunos de los factores de riesgo más predominantes.

(...) existen una serie de estereotipos (e.g., las mujeres exageran la existencia de violencia machista, los varones no se pueden controlar si están muy excitados, lo esperable es que las chicas “pongan el freno” y los chicos “sigan adelante”, etc.) que son comunes entre quienes cometen o no rechazan firmemente la coerción sexual, comúnmente los varones. La existencia de estos mitos es, sin lugar a duda, preocupante y no solo porque se relacionan con una mayor predisposición a cometer agresiones sexuales: también justifican este comportamiento en otras personas, anticipan una menor predisposición a prestar ayuda y protección, y paralelamente culpabiliza a las víctimas, algo que reduce las probabilidades de denunciar los hechos y dificulta su recuperación.

Por ello, las acciones dirigidas a erradicar creencias estereotipadas deberían ser un objetivo prioritario, al igual que aquellas otras que buscan fomentar relaciones libres e igualitarias. (p. 34)

De igual modo, es esencial que reconozcan las principales características de los problemas de coerción y violencia sexual -qué es, tipos, prevalencia, consecuencias, factores protectores y de riesgo-, al igual que la existencia de contextos en los que, por su naturaleza y por las expectativas en torno a ellos, es más probable que se produzcan. En estos escenarios, resulta primordial una comunicación asertiva que permita expresar y defender los deseos de manera no violenta. Para lograr esto, es fundamental potenciar aquellos elementos que faciliten la aplicación de estas estrategias, identificar con anticipación situaciones de riesgo, mantener una actitud positiva hacia la asertividad y aumentar los niveles de autoeficacia.

En esta línea, Fernández, Fernández & Lázaro, (2019) señalan la importancia de desmantelar ciertas barreras cognitivas que pueden dificultar este proceso, como la relación con la persona agresora o el impac-

46

Sumario

Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024

to percibido de la situación y su conducta en la aceptación social (culpa, vergüenza o miedo a ser juzgados). En este contexto, es crucial que los sujetos comprendan que los agresores suelen emplear tácticas de coerción y violencia sexual –manipulación emocional, presión verbal, uso de alcohol y otras drogas– para confundir a las posibles víctimas y distorsionar su percepción de la situación. A menudo, buscan asignarles la responsabilidad, apelando a su empatía o culpabilizándolas.

En definitiva, la sexualidad es una dimensión integral del ser humano que requiere de un enfoque biopsicosocial, que resalte la importancia de considerar las dimensiones biológica, cognitiva, emocional y social. Es esencial educar a niños y jóvenes para que se conviertan en defensores de sus propios derechos sexuales y reproductivos, así como en promotores del respeto y la defensa de los derechos de los demás. La educación sexual va más allá de brindar información oportuna y veraz; implica estimular el pensamiento crítico para cuestionar estereotipos de género, desmitificar creencias erróneas sobre la sexualidad y abordar factores que obstaculizan su pleno desarrollo.

BLOG

*Más allá de lo biológico:
comprendiendo la sexualidad desde la
convivencia*



*En el libro *La Historia de la Sexualidad*, Michel Foucault argumenta que la sexualidad es una construcción social moldeada por fuerzas históricas y culturales. Aunque reconoce la existencia de restricciones y prohibiciones sexuales a lo largo de la historia, cuestiona la llamada hipótesis represiva de la sexualidad.*

Visítanos Aquí

<https://www.fundacionconvivencia.org/post/m%C3%A1s-all%C3%A1-de-lo-biol%C3%B3gico-comprendiendo-la-sexualidad-desde-la-convivencia>

BIBLOGRAFÍA

Fernández Fuertes, A. A., Fernández R. N., & Lázaro Visa, S. (2019). *Prevención de la coerción y la victimización sexual entre iguales: Respuestas educativas*.

Lamas, M. (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*.

Lameiras, M. F. Carrera, M.V.F. & Rodríguez, Y. C. (2019). *La educación sexual: un derecho en la "lista de espera" del sistema educativo en España. La Convivencia Positiva*, 10.

López Sánchez, F. (2019). *El tratamiento de la educación sexual en la actualidad. Convivencia Positiva*, 26, 17-24.

Ramón, F. S. (2019). *El autoconocimiento psico-sexual como educación para la salud, desarrollo afectivo, convivencia y buentrato. La Convivencia Positiva*, 5.

Sánchez Olvera, A. R. (2009). *Cuerpo y sexualidad, un derecho: avatares para su construcción en la diversidad sexual. Sociológica (México)*, 24(69), 101-122.

Trujillo, E. V. (2007). *¿Sexualidad? mucho más que sexo. Universidad de los Andes*.

Vargas, S. P. M., & Bravo, M. A. S. (2021). *Educación Sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay. Revista Educación las Américas*, 11(1), 57-77.



48

Sumario

Revista de Educación
Fundación Convivencia No 36
Septiembre - Diciembre 2024

